

# Junta General de Accionistración / 2018 Propuestas de nombramiento y reelección de consejeros / 2018 Propuestas de nombramiento y reelección de consejeros / 2018 Propuestas de nombramiento y reelección de consejeros / 2018





INFORME MARCO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS INCLUIDAS EN LOS PUNTOS NÚMEROS CUATRO Y CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 13 Y 14 DE ABRIL DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

# 1. Objeto del informe

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. ("**Iberdrola**" o la "**Sociedad**") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la *Ley de Sociedades de Capital* en relación con las propuestas de nombramiento y reelección, respectivamente, de don Anthony L. Gardner y de doña Georgina Kessel Martínez, con la calificación de consejeros independientes. Ambas propuestas se enmarcan en el plan de sucesión de los consejeros no ejecutivos previsto en la *Política general de gobierno corporativo*, impulsado por la Comisión de Nombramientos y que garantiza la sucesión ordenada del Consejo de Administración.

Con la propuesta de nombramiento de don Anthony L. Gardner se prevé cubrir la vacante que se producirá con motivo de la renuncia presentada por don Braulio Medel Cámara al cargo de consejero, por motivos personales y en cumplimiento de lo dispuesto en el referido plan de sucesión, con efectos en la próxima Junta General de Accionistas cuya celebración está prevista el próximo 13 de abril de 2018, en primera convocatoria.

En la elaboración de las propuestas de renovación del Consejo de Administración que se someten a la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta las propuestas e informes que la Comisión de Nombramientos ha emitido en relación con el nombramiento y la reelección de ambos candidatos, que se adjuntan como anexo a este informe y que recogen la información requerida en el artículo 14.2.d) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* de la Sociedad, así como los emitidos en relación con la continuidad de doña Inés Macho Stadler y don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra en el cargo de consejeros, quienes, al igual que el señor Medel Cámara, pusieron su cargo a disposición del Consejo de Administración en cumplimiento del compromiso anunciado en su anterior reelección, en la Junta General de Accionistas celebrada en 2016. En este sentido, la Comisión de Nombramientos valoró favorablemente la continuidad de la señora Macho Stadler y del señor de Oriol Ibarra, que asegura el mantenimiento de dos perfiles muy valiosos para el Consejo de Administración, con un amplio conocimiento del funcionamiento de la Sociedad y sus negocios.

El Consejo de Administración considera que con dichas propuestas, valoradas en su conjunto, mantendrá la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género necesaria para el mejor desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

# 2. Competencia, experiencia y méritos de don Anthony L. Gardner (independiente)

Don Anthony L. Gardner aporta al Consejo de Administración su amplia experiencia en el sector empresarial y en el ámbito de las relaciones internacionales y, en particular, de las relaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea.

El candidato cuenta con experiencia en administración y alta dirección, habiendo ejercido como director general de firmas de capital privado tales como Palamon Capital Partners y director ejecutivo en los departamentos de apalancamiento financiero y adquisiciones internacionales de entidades financieras como Bank of America y GE Capital. Además, ha participado en consejos de administración de compañías cotizadas, siendo consejero independiente del fondo de inversión Brookfield Business Partners L.P. Es, además, *senior counsel* en el despacho de abogados Sidley Austin LLP, donde asesora sobre aspectos regulatorios relacionados con la ciberseguridad, economía digital, comercio internacional y competencia.

Don Anthony L. Gardner tiene una amplia experiencia internacional y conocimiento sobre geografías clave del Grupo. Ha ejercido diversos cargos de responsabilidad en, entre otros países, Alemania, Francia, Estados Unidos, Reino Unido, Italia o Bélgica.

Además, don Anthony L. Gardner cuenta con experiencia previa en el grupo Iberdrola, habiendo desempeñado el cargo de consejero independiente y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Scottish Power, Ltd.

A lo largo de su dilatada trayectoria profesional ha adquirido conocimientos en materias clave para el desempeño por parte del Consejo de Administración de las funciones que la ley y el Sistema de gobierno corporativo le atribuyen, como por ejemplo, políticas de seguridad energética, comercio internacional, finanzas, ciberseguridad y responsabilidad social corporativa.

Tal y como refleja su currículum vitae, el señor Gardner ha estudiado en la Universidad de Harvard (Administraciones Públicas), en la Universidad de Oxford (Relaciones Internacionales), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia (Doctor en Derecho) y en la London Business School (Máster en Finanzas).

Por último, don Anthony L. Gardner ha sido, además, embajador de los Estados Unidos de América ante la Unión Europea entre los años 2014 y 2017, Director de Asuntos Europeos en el Consejo de Seguridad Nacional y ha colaborado estrechamente con la Misión Diplomática de los Estados Unidos de América ante la Unión Europea en el lanzamiento del Tratado de Libre Comercio Transatlántico.

La formación de don Anthony L. Gardner, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, con un fuerte componente internacional, junto con su conocimiento del funcionamiento del grupo Iberdrola y sus negocios, acreditan su competencia para ocupar el cargo de consejero de la Sociedad.

Don Anthony L. Gardner ha sido propuesto en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedor de la condición de consejero independiente.

## 3. Competencia, experiencia y méritos de doña Georgina Kessel Martínez (independiente)

Doña Georgina Kessel Martínez aporta al Consejo de Administración una extensa experiencia tanto del sector energético como del financiero –especialmente en lo que se refiere en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos– y un conocimiento profundo de México, uno de los mercados más importantes para la Sociedad.

Tal y como reflejan su currículum vitae y su trayectoria profesional, la señora Kessel Martínez es economista y, entre otros cargos, ha sido presidenta de la Comisión Reguladora de Energía de México, directora general de la Casa de Moneda de México, secretaria de Estado de Energía del Gobierno de México y directora del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), lo que acredita su amplia experiencia como gestora y sus profundos conocimientos en el campo económico y regulatorio, garantizando la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

La formación de doña Georgina Kessel Martínez en el ámbito de las ciencias económicas y su experiencia profesional en la administración de instituciones en el sector financiero, junto con su práctica docente y la predominancia de roles ejecutivos en materia económico financiera en su carrera profesional la posicionan como un miembro idóneo del Consejo de Administración de la Sociedad. Destaca, en particular, su desempeño como presidenta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, cuyo funcionamiento ha impulsado de manera notable durante su mandato, gracias a sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Doña Georgina Kessel Martínez ha sido propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que la hace merecedora de la condición de consejera independiente.

# 4. Contribución de los candidatos propuestos a la diversidad de conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades y género en el seno del Consejo de Administración

La dilatada experiencia de don Anthony L. Gardner en sectores de gran relevancia para la Sociedad y, en especial, su trayectoria profesional y su contrastado conocimiento de las relaciones euro-estadounidenses adquirido durante más de veinte años de trabajo, siendo los Estados Unidos de América uno de los ámbitos geográficos más relevantes en los que el grupo se encuentra presente y desarrolla su actividad, posicionan al señor Gardner como un candidato idóneo para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad. Además, el Consejo de Administración valora positivamente la experiencia previa de don Anthony L. Gardner en el grupo Iberdrola, adquirida durante el ejercicio del cargo de consejero independiente de Scottish Power, Ltd.

En cuanto a la propuesta de reelección de doña Georgina Kessel Martínez, el Consejo de Administración valora muy favorablemente su contrastada competencia en la gestión empresarial, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y el grupo Iberdrola, como son el sector energético y financiero, y su profundo conocimiento del funcionamiento interno de la Sociedad y del grupo, adquirido especialmente durante el desempeño del cargo de consejera de la Sociedad desde su nombramiento en 2013. El Consejo de Administración considera que las anteriores aptitudes permitirán a la señora Kessel Martínez continuar contribuyendo de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración.

Considerados en su conjunto, los dos candidatos permiten apuntalar el alto porcentaje de consejeros independientes en el Consejo de Administración de la Sociedad y contribuyen a lograr la diversidad de orígenes y nacionalidades en su composición necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.

Además, la propuesta de reelección de doña Georgina Kessel Martínez contribuye a cumplir el objetivo de la Sociedad de que en el año 2020 el número de consejeras siga representando, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

# 5. Propuestas de acuerdo

Las propuestas de acuerdo que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas son las siguientes:

# "PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Nombramiento de don Anthony L. Gardner como consejero independiente

### **ACUERDO**

Nombrar a don Anthony Luzzatto Gardner como consejero, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de independiente."

# "PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de doña Georgina Kessel Martínez como consejera independiente

### **ACUERDO**

Reelegir a doña Georgina Kessel Martínez como consejera, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de independiente."

\* \*

En Bilbao, a 20 de febrero de 2018.

# **ANEXO**

# INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ACERCA DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DON ANTHONY L. GARDNER

# 1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.e) y f) del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* de IBERDROLA, S.A. ("**Iberdrola**" o la "**Sociedad**"), corresponde a la Comisión de Nombramientos (la "**Comisión**") elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos específicamente exigibles a los consejeros independientes en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo y recabar información adecuada sobre sus cualidades personales, experiencia y conocimientos y sobre su efectiva disponibilidad.

A estos efectos, el objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la selección de don Anthony L. Gardner como candidato a consejero, así como proponer al Consejo de Administración su nombramiento con la calificación de consejero independiente.

# 2. Perfil profesional y biográfico del candidato

Don Anthony L. Gardner estudió Administraciones Públicas en la Universidad de Harvard y Relaciones Internacionales en la Universidad de Oxford. Es Doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia y Máster en Finanzas por la London Business School.

El señor Gardner tiene un extenso conocimiento de las relaciones internacionales y, en particular, en lo que se refiere a las relaciones euro-estadounidenses, así como en el campo de las finanzas y en el ámbito de la responsabilidad social corporativa.

Además, don Anthony L. Gardner cuenta con experiencia previa en el grupo Iberdrola, habiendo desempeñado el cargo de consejero independiente de Scottish Power, Ltd.

En concreto, don Anthony L. Gardner ha dedicado más de veinte años a trabajar en el ámbito de las relaciones euroestadounidenses y, de su trayectoria profesional, destaca especialmente el desempeño del cargo de embajador de los Estados Unidos de América ante la Unión Europea entre los años 2014 y 2017, desde donde participó muy activamente, entre otros asuntos, en las negociaciones sobre las políticas de seguridad energética.

Con anterioridad, el señor Gardner fue Director de Asuntos Europeos en el Consejo de Seguridad Nacional y colaboró estrechamente con la Misión Diplomática de los Estados Unidos de América ante la Unión Europea en el lanzamiento del Tratado de Libre Comercio Transatlántico.

Además, don Anthony L. Gardner, entre otros cargos, ocupó durante seis años el cargo de *managing director* en Palamon Capital Partners, fue director de uno de los departamentos financieros de Bank of America y de GE Capital y director de Adquisiciones Internacionales de GE International. También ha ejercido como abogado en despachos de abogados internacionales en Londres, París, Nueva York y Bruselas.

En la actualidad, el señor Gardner es asesor *senior* de la consultora Brunswick Group, LLP y del despacho de abogados Sidley Austin LLP, donde pertenece a las áreas de *International Trade* y de *Privacy and Cibersecurity*, así como asesor de la Fundación Bill and Melinda Gates y miembro de los consejos asesores del Centre for European Reform, del German Marshall Fund y del European Policy Centre.

# 3. Pertenencia a otros consejos de administración

Don Anthony L. Gardner es consejero de Brookfield Business Partners, L.P.

# 4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don Anthony L. Gardner ha sido propuesto en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedor de la condición de consejero independiente.

# 5. Disponibilidad

Se ha verificado con el candidato a consejero su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

# 6. <u>Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular</u>

A la fecha de este informe, don Anthony L. Gardner no es titular de acciones de la Sociedad, directa ni indirectamente.

# 7. <u>Cumplimiento con lo dispuesto en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero</u>

De conformidad con lo dispuesto en la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, con el objeto de asesorar al Consejo de Administración en el análisis de las necesidades de la Sociedad para determinar la conveniencia de nombrar, en particular, al señor Gardner en el cargo de consejero de la Sociedad, la Comisión ha tomado en consideración, entre otros, su dilatada experiencia en el ámbito de las relaciones internacionales así como en sectores relevantes para la Sociedad y el grupo Iberdrola, como es el sector financiero.

Destacan, en particular, su profundo conocimiento de las políticas de seguridad energética de la Unión Europea y su conocimiento de las relaciones entre Estados Unidos de América y la Unión Europea.

Además, el señor Gardner tiene una amplia experiencia en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, obtenida gracias a su colaboración con numerosas entidades sin ánimo de lucro de gran prestigio internacional, como la Fundación Bill and Melinda Gates, el Centre for European Reform, el German Marshall Fund y el European Policy Centre.

La conclusión de dicho análisis es que la dilatada experiencia de don Anthony L. Gardner en sectores de gran relevancia para la Sociedad, como es el sector financiero, y, en especial, su contrastado conocimiento de las relaciones euro-estadounidenses adquirido durante más de veinte años de trabajo, siendo los Estados Unidos de América uno de los ámbitos geográficos más relevantes en los que el grupo se encuentra presente y desarrolla su actividad, posicionan al señor Gardner como un candidato idóneo para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad. Además, el Consejo de Administración valora positivamente la experiencia previa de don Anthony L. Gardner en el grupo Iberdrola, adquirida durante el ejercicio del cargo de consejero independiente de Scottish Power, Ltd.

Su nombramiento, además, contribuirá a mantener el elevado nivel actual de consejeros independientes y fomentará la diversidad de orígenes y nacionalidades en el Consejo de Administración.

# 8. Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato a consejero y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo.

Para completar su análisis del candidato propuesto, la Comisión de Nombramientos ha solicitado a un experto externo, PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. ("**PwC**"), que analice no solo la inexistencia de incompatibilidades del candidato sino que valore, igualmente: (i) posibles situaciones de conflicto de interés así como otras posibles incompatibilidades que pudieran darse; y (ii) la sintonía de su experiencia profesional con los criterios que los asesores de voto (*proxy advisors*) suelen utilizar para valorar la adecuación al cargo. En este sentido, el citado informe de idoneidad de PwC concluye que:

- El señor Gardner no se encuentra en una situación de conflicto de interés con Iberdrola, ni presenta ninguna otra incompatibilidad para ser consejero de la Sociedad, a la luz de los cargos que ejerce en la actualidad y que ha ejercido en los últimos años.
- En relación con la calificación de consejero, no se han encontrado impedimentos, de acuerdo con el Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola, para que pueda ser considerado como consejero independiente.
- En relación con su experiencia profesional, don Anthony L. Gardner cumple adecuadamente con los criterios exigidos por el Sistema de gobierno corporativo relativos a la idoneidad de un candidato a consejero.

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional del candidato a consejero

### Junta General de Accionistas / 2018

Informe del Consejo de Administración. Propuestas de nombramiento y reelección de consejeros

están plenamente alineadas con los principios recogidos en el *Código ético del consejero* y con lo dispuesto en la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola* y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

Además, la Comisión ha comprobado que el señor Gardner puede desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedor de la condición de consejero independiente, contribuyendo a mantener en el Consejo de Administración un alto porcentaje de consejeros independientes.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato a consejero cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.

# 9. Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, proponer el nombramiento de don Anthony L. Gardner como consejero de la Sociedad, con la calificación de independiente.

### **ANEXO**

# INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ACERCA DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ

# 1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.e) y f) del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* de IBERDROLA, S.A. ("**Iberdrola**" o la "**Sociedad**"), corresponde a la Comisión de Nombramientos (la "**Comisión**") elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de los consejeros independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos específicamente exigibles a los consejeros independientes en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo y recabar información adecuada sobre sus cualidades personales, experiencia y conocimientos y sobre su efectiva disponibilidad.

Doña Georgina Kessel Martínez fue reelegida por última vez como consejera de Iberdrola, por el plazo estatutario de cuatro años, en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014. Atendiendo al hecho de que el plazo para el que la señora Kessel Martínez fue nombrada consejera de Iberdrola termina en este ejercicio 2018, la Comisión ha examinado la conveniencia de su reelección y ha llevado a cabo las verificaciones y evaluaciones referidas en los citados artículos reglamentarios.

A estos efectos, el objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible reelección de la señora Kessel Martínez, así como proponer al Consejo de Administración su reelección con la calificación de consejera independiente.

# 2. Perfil profesional y biográfico de la candidata

Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Máster y Doctora en Economía por la Universidad de Columbia en Nueva York, doña Georgina Kessel Martínez es consejera independiente de la Sociedad desde su nombramiento por cooptación en el Consejo de Administración celebrado el 23 de abril de 2013, habiendo sido reelegida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2014. Además, desde el 23 de julio de 2013, es miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, de la que es presidenta en la actualidad.

Doña Georgina Kessel Martínez tiene una amplia experiencia en el sector energético, habiendo sido secretaria de Estado en la Secretaría de Energía del Gobierno de México (Sener) entre 2006 y 2011, años en los que también ejerció los cargos de presidenta del Consejo de Administración de dos grandes corporaciones: Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). Fue la primera presidenta de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de México.

La señora Kessel Martínez cuenta asimismo con conocimientos y experiencia en otros sectores, especialmente el financiero de inversión en infraestructuras, tanto en el ámbito institucional como ejecutivo. Así, es consejera independiente del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. y ha sido directora general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), banco de desarrollo dedicado principalmente a la financiación de proyectos de infraestructuras; miembro de los órganos de gobierno de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFINSA) y de Bancomext (Banco Nacional de Comercio Exterior); asesora del presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE); titular de la Unidad de Inversiones y de Desincorporación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México y directora general de la Casa de Moneda de México. Ha participado en el Consejo de Energía del Foro Económico Mundial (WEF) y en el grupo asesor del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (*Sustainable Energy for All*), lo que la confiere un amplio conocimiento de las organizaciones internacionales.

En el ámbito académico, ha sido profesora del Departamento de Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), vicepresidenta de la Licenciatura en Economía y vicepresidenta y presidenta de la Asociación de Ex Alumnos. Además, ha sido titular de la Cátedra Quintana para Investigación en Comercio Internacional y autora de numerosos ensayos y artículos especializados. Actualmente es miembro del Consejo Empresarial de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

# 3. Pertenencia a otros consejos de administración

Doña Georgina Kessel Martínez es consejera independiente y presidenta del Comité de Auditoría del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

# 4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrita

Doña Georgina Kessel Martínez ha sido propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo continuar desempeñando sus funciones, como lo viene haciendo hasta la fecha, sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que la hace merecedora de la condición de consejera independiente.

### 5. Disponibilidad

Se ha verificado con la candidata a ser reelegida consejera su disponibilidad efectiva para continuar prestando la dedicación requerida al desempeño del cargo.

# 6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

A la fecha de este informe, doña Georgina Kessel Martínez es titular de 4.277 acciones de la Sociedad, que representan el 0,0% del capital social.

# 7. <u>Cumplimiento con lo dispuesto en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero</u>

De conformidad con lo dispuesto en la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, con el objeto de asesorar al Consejo de Administración en el análisis de las necesidades de la Sociedad para determinar la conveniencia de reelegir, en particular, a la señora Kessel Martínez en el cargo de consejera de la Sociedad, la Comisión ha tomado en consideración, entre otros, su contrastada competencia en la gestión empresarial, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y el grupo lberdrola, como son el sector energético y financiero, y su profundo conocimiento del funcionamiento interno de la Sociedad y del grupo.

La conclusión de dicho análisis es que el Consejo de Administración debe contar con miembros con amplia experiencia en gestión, liderazgo y estrategia empresarial, que tengan, además, un profundo conocimiento de los negocios y del funcionamiento interno de la Sociedad y del grupo Iberdrola así como de los mercados geográficos más relevantes para el mismo.

# 8. Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia de la candidata a consejera y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo.

Para completar su análisis de la candidata propuesta, la Comisión de Nombramientos se remite a los informes de valoración de cada consejero realizado por PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. ("PwC"), en relación con el ejercicio 2017. En este sentido, el citado informe PwC concluye que la experiencia profesional de doña Georgina Kessel Martínez cumple adecuadamente con los criterios exigidos por el Sistema de gobierno corporativo relativos a la idoneidad de una candidata a consejera así como que su dedicación a la Sociedad en las funciones que desempeña es sobresaliente.

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional de la candidata a consejera están plenamente alineadas con los principios recogidos en el *Código ético del consejero* y con lo dispuesto en la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola* y que no está incursa, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

Además, la Comisión ha comprobado que la señora Kessel Martínez puede desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedora de la condición de consejera independiente, contribuyendo a mantener en el Consejo de Administración un alto porcentaje de consejeros independientes.

En consecuencia, se da por verificado que la candidata a consejera cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.

# 9. Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, proponer la reelección de doña Georgina Kessel Martínez como consejera de la Sociedad, con la calificación de independiente.